

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 015

LEGISLADORES

Nº **559**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 490/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

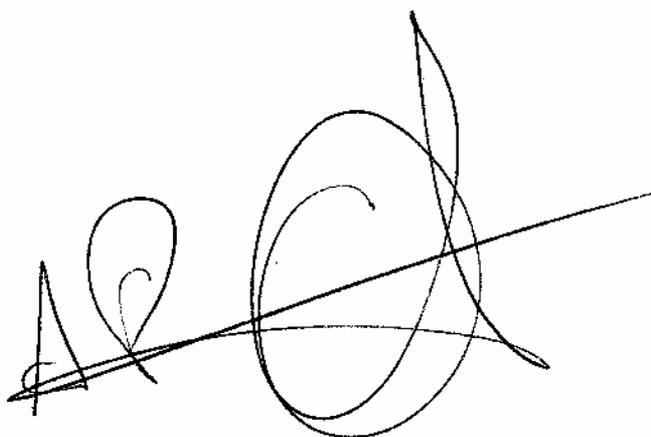
Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 490/12,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

27 NOV 2012

MESA DE ENTRADA
Nº 559 HS. 1350 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 21 NOV 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 03 al 06 de Diciembre del corriente año, a los efectos de mantener reuniones con Senadores, Diputados Provinciales Nacionales y reconocidos jurisperitos con relación a las acciones previstas en el marco de la reforma de los Códigos Civil y Comercial de la Nación y otras cuestiones relativas a la realidad nacional que inciden directamente sobre la Provincia.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH fecha estimada de viaje (ida 03/12/12 regreso 07/12/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH fecha estimada de viaje (ida 03/12/12 regreso 07/12/12) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de mantener reuniones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Funcionaria Desp. Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

490 / 12

ES COPIA FIEL


Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Bloque UCR

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	2-1 NOV 2012	HORA
1489		10:50
 FIRMA		

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



Ushuaia, 20 de noviembre de 2012

NOTA NRO. 181/12

LETRA L.M.A.

Señor Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle que he de trasladarme a la ciudad de Buenos Aires los días 3, 4, 5 y 6 del mes de diciembre para mantener reuniones con diputados y senadores nacionales y reconocidos jurisperitos en relación con las acciones previstas en el marco de la reforma de los Códigos Civil y Comercial de la Nación y otras cuestiones relativas a la realidad nacional que inciden directamente sobre la Provincia.

Solicito la emisión del correspondiente pasaje y se liquiden los viáticos pertinentes.

Saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S/despacho

Liliana Martínez Allenda
Legisladora Provincial
UCR

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"